

Río Bravo

LA FRONTERA

BUENA NOTICIA PARA PRODUCTORES Autorizan incremento al ingreso objetivo de sorgo y maíz



A partir de este mes, los productores de la región, asociados de la Asociación Agrícola de la Zona de la Frontera, podrán incrementar el ingreso objetivo de sus cultivos de maíz y sorgo.

El ingreso objetivo de los productores de la zona de la frontera, que se había fijado en 2 mil 500 pesos por hectárea, se incrementará a 3 mil pesos por hectárea.

El incremento del ingreso objetivo beneficia a los productores de la zona de la frontera, que se habían comprometido a producir 2 mil 500 pesos por hectárea.

Al Detalle

El ingreso objetivo de los productores de la zona de la frontera, que se había fijado en 2 mil 500 pesos por hectárea, se incrementará a 3 mil pesos por hectárea.

El ingreso objetivo de los productores de la zona de la frontera, que se había fijado en 2 mil 500 pesos por hectárea, se incrementará a 3 mil pesos por hectárea.

Responden deudores a ITAVU

En ese momento al corriente en sus pagos.



El ITAVU, entidad encargada de prestar el servicio de agua potable en la zona de la frontera, ha informado que los usuarios de la zona de la frontera han pagado sus cuentas.

A la Niños Héroes le aqueja una calle a oscuras por falta de alumbrado



La calle Niños Héroes, que discurre entre las calles de la zona de la frontera, se encuentra a oscuras por falta de alumbrado público.

Piden encalichar calle

La Sagarpa actualiza el Ingreso Objetivo de los productos agrícolas

► La modernización se debe al incremento en el costo de los insumos por hectárea

[BLANCA ESTELA BOTELLO]

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) informó que actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario.

Esto también permitirá contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, por lo que se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización.

La actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, abundó la Sagarpa, se debe al incremento en el costo de los insumos por hectárea.

En la lista de Productos Elegibles están: maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.

En el caso del maíz, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; el trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 010 pesos; el trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556; el sorgo, de dos mil 970 a tres mil 564; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de seis

mil 600 pesos a ocho mil 400 pesos por tonelada.

El monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol, de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.



CUARTOSCURO

BREVE

Eleva gobierno subsidio a productores de granos

La El gobierno mexicano anunció el jueves que elevó los montos de los subsidios que reciben productores de granos locales, con los que se les garantiza un ingreso mínimo al comercializar sus productos, por un alza de costos de los insumos.

Ahora, los productores de maíz recibirán un precio garantizado de 3 mil 960 pesos por tonelada (199 dólares) frente a los 3 mil 300 pesos que obtenían previamente, mientras que los de trigo panificable obtendrán 5 mil 000 pesos, un 25 por ciento más por tonelada que el precio anterior.

La medida, vigente a partir del jueves, apoyaría a 240,000 productores de granos, dijo la Secretaría de Agricultura.

NOMBRES, NOMBRES Y... NOMBRES



#OPINIÓN

ALBERTO
AGUILAR

****Esperan casas de bolsa plan de promoción de BIVA; aumenta SAGARPA ingreso objetivo para granos y 240 mil productores; otro golpe de Trump al peso y más inflación***

DE LOS TEMAS que ha evidenciado las campañas, es el rezago que prevalece en el campo. De ahí la importancia de los instrumentos de estímulo. En ese contexto fíjese que SAGARPA que lleva **Baltazar Hinojosa** acaba de incrementar el ingreso objetivo para diversos granos, dado su lógico desgaste por la inflación. El maíz se ubicará en 3 mil 960 pesos la tonelada, el trigo panificable en 5 mil 10 pesos, el cristalino en 4 mil 556 pesos, sorgo 3 mil 564, soya, cártamo y canola 8 mil 400, arroz 4 mil 380, girasol 8 mil 400 y algodón pluma 25 mil 750. Esto beneficiará a 240 mil productores del país.

LA DIVISA DEL PODER

ADRIÁN
TREJO

engranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo

Calladamente, la Secretaría de Agricultura y todos los demás (Sagarpa) actualizaron el monto del **Ingreso Objetivo** de maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.

El precio objetivo es el precio mínimo por tonelada comercializada que opera cuando el precio de mercado es menor que el establecido; la diferencia es la que paga la Sagarpa a los productores.

El titular de dicha secretaría, **Baltazar Hinojosa Ochoa**, precisó que la medida prevé generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, por lo que se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización.

Así, en el caso del **maíz**, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; **trigo panificable**, de cuatro mil a cinco mil 10 pesos; **trigo cristalino**, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556; **sorgo**, de dos mil 970 a tres mil 564; en el caso de la **soya, cártamo y canola**, el monto pasó de seis mil 600 pesos a ocho mil 400 pesos por tonelada.

Y no empiecen con sus *sospechosismos* de que se trató de una medida electorera, ¿eh?
¿O no?

RIESGOS Y RENDIMIENTOS

- * *TLCAN conserva la mesa de negociaciones*
- * *Golpe a la siderúrgica de 2 mil millones de dls.*
- * *ArcelorMittal podría posponer inversiones*



JULIO BRITO A.
julio Brito@cronica.com.mx
jbritoa@yahoo.com
Twitter: @abritoj

La imposición de aranceles compensatorios anunciados por Estados Unidos a sus socios del TLCAN, México y Canadá enturbia la renegociación, la hacen más difícil y aunque muchos consideran que es el paso previo para que el presidente Donald Trump anuncie su cancelación, la realidad es que los negociadores se mantienen en la mesa de discusiones. Los efectos pegan a la industria mexicana. Altos Hornos de México calcularon que tendrá un impacto para el sector siderúrgico 2 mil millones de dólares anuales. Lo sorprendente es que el superávit de Estados Unidos con México ha sido en los últimos dos años de 3.6 mil de dólares en el sector. AHMSA considera que "en esta materia somos una región totalmente integrada, donde el 76 por ciento de las exportaciones del acero de Estados Unidos se envía a México y Canadá". De hecho, en los casos específicos del Grupo Collado y Altos Hornos de México (AMHSA), que exportan el ocho y 11 por ciento de su producción siderúrgica a Estados Unidos; En tanto que en el caso de la compañía Ternium, el 15 por ciento de sus volúmenes de venta anuales va a Norteamérica.

La afectación es para los flujos de inversión en donde ArcelorMittal, podría posponer sus planes de producción, pues el año pasado anunció que invertiría en México mil millones de dólares para poner nuevas líneas de producción, ante la mayor demanda de aceros terminados en Estados Unidos. Existen otras empresas que ven el tema como una oportunidad de crecimiento, y por lo tanto un área de donde obtener beneficios. Este es el caso de la minera Autlán, que prevé una mayor demanda por parte de Estados Unidos para ferroaleaciones con manganeso, pues no es autosuficiente en este material y no tiene reservas de manganeso. Para las Industrias CH, el daño tampoco será una realidad, pues esta empresa cuenta con una planta en Estados Unidos que abastece el mercado local. En tanto que para Rassini, compañía relacionada con la industria automotriz, no habrá daños, pues su consumo de acero no proviene de Estados Unidos, sino principalmente de Canadá. ENCUESTAS. En el grupo de estrategia política de José Antonio Meade, candidato del frente "Todos por México, dan a conocer que al analizar cerca de 25 encuestas, se

advierte que es el candidato que va subiendo más. Paso del 15 al 18% en el primer debate y en el segundo subió a 23% -28% en el último debate. Por su parte, Ricardo Anaya muestra poco crecimiento o estancamiento y en algunas de ellas. **COSTOS.** En respuesta al incremento registrado en el costo de los insumos por hectárea de productos agrícolas, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) actualizó el monto del Ingreso Objetivo de maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol. Luego de un análisis minucioso, el titular de la SAGARPA, Baltazar Hinojosa Ochoa, precisó que la medida prevé generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados. ■



» GENTE DETRÁS DEL DINERO

La noche de Don Chucho

Por Mauricio Flores

El miércoles pasado, en la sede del Inforavit, se instaló en Foro Don Jesús Silva Herzog-Flores, en donde nació el proyecto de patrocinar becas de educación superior y reconocer a los funcionarios públicos, cuyo desempeño y trayectoria hayan contribuido al crecimiento del país, lo cual no deja de ser especialmente refrescante y alentador, en una época en que se vilipendia al servidor público y pende la amenaza de reducir sus salarios.

Don Chucho, como se le decía amistosamente, fue un hombre de estado, con un amplio sentido de la responsabilidad financiera y fiscal. Como recordó en el evento su amigo y contemporáneo, **Bernardo Sepúlveda Amor**. A Silva Herzog-Flores le tocó armar la indemnización a los bancos expropiados por **José López Portillo**; mantener abiertos los flujos de divisas; y a ellos dos, desde el Consenso de Cartagena, montar los esfuerzos de renegociar una deuda externa, que ahogaba a América Latina y evitar las tentaciones de la moratoria de pagos.

La iniciativa de formar ese foro partió de **Javier Medina**, **David Penchyna**, **Francisco Santoyo**, **Jesús Reyes Heróles** y de **Jesús Silva Herzog**, secundado por amigos de profesión y de vida de Don Chucho. Asistieron **Francisco Gil**, **Enrique de la Madrid**, **Alberto Cano-Velez**, **Francisco Suárez Dávila**, entre muchos otros.

Sin embargo, el común denominador de las conversaciones, durante el brindis, fue el futuro de los servidores públicos en el siguiente gobierno y del reto que implicará para el funcionamiento de aparato de gobierno y la prueba a que se someterá la fuerza de las instituciones, ante un cambio radical de mandos.

Nuevos precios. La nueva buena que Sagarpa, a cargo de **Baltazar Hinojosa Ochoa**, publicó el nuevo Ingreso Objetivo para maíz, trigo, soya, cártamo, canola, algodón, arroz y girasol, para generar certidumbre y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados en beneficio de 240 mil productores del país y para el mercado interno. Por ejemplo, el maíz, pasó de 3,300 pesos por tonelada a 3,960; trigo panificable, de 4,000 a 5,010; trigo cristalino, 3,750 pesos a 4,556; sorgo, de 2,970 a 3,564; en el caso de la soya, cártamo y canola, el monto pasó de 6,600 pesos a 8,400 pesos por tonelada. En estos tiempos no podemos darnos el lujo de un campo desmotivado.

Reconstrucción en marcha. Sin duda el gobierno de la Ciudad a cargo de **José Ramón Amieva** y la Comisión de Reconstrucción que lidera **Edgar Tungüí Rodríguez**, no escatiman esfuerzos para diseñar programas eficientes, equitativos y transparentes para apoyar a los afectados por el sismo: la SHF, la SobSeCDMX, INVICDMX y el Instituto de Seguridad han mitigado el riesgo de colapso en edificios dañados y reconstruyendo sin costo... y sin olvidar la labor de la Fundación **Carlos Slim** y Sedeso para reconstruir 500 viviendas en Xochimilco. Pero hay liderazgos viciferantes, que ajenos al legítimo interés de los afectados, acusan al gobierno capitalino de olvidar la reconstrucción. Pero esa falacia se cae sola, con la puesta en marcha del programa de apoyo a los damnificados, con un fondo de 2 mil millones de pesos.

SIGNOS VITALES

Alberto Aguirre

alberto.aguirre@outlook.com



Guerras comerciales

Hace una semana, fue el amago a las importaciones chinas, que fueron gravadas con 50,000 millones de dólares en aranceles. Ayer, México, Canadá y la Unión Europea fueron blanco de los caprichos del un poco ortodoxo **Donald Trump** y, a partir del primer minuto de junio, aplicarán aranceles especiales sobre las importaciones de acero y aluminio.

La renegociación del tratado de libre comercio, en un tris por la política pendular del presidente de Estados Unidos. La economía de todo el mundo lleva más de 16 meses en un "perpetuo estado de incertidumbre", definió con exactitud **Daniel J. Ikenson**, investigador de Instituto Cato.

La imposición de las tarifas —25% a las importaciones de acero y 10% al aluminio— deriva de dos investigaciones realizadas por el Departamento de Comercio estadounidense, bajo la sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962, que determinó que las importaciones de acero y aluminio "amenazan dañar la seguridad nacional" de Estados Unidos. Ese estatuto, rara vez invocado, otorga al Ejecutivo amplia discreción para definir lo que constituye una amenaza a la seguridad nacional y, en consecuencia, prescribir las acciones que las mitiguen.

Trump amagó hace dos meses con esta ofensiva. Sólo Corea del Sur consintió a los chantajes: concedió nuevos límites a sus exportaciones de acero y aumentó el porcentaje de automóviles fabricados en Estados Unidos que pueden venderse en su territorio sin cumplir con todos los estándares ambientales locales.

"Proteccionismo, puro y simple", se quejó amargamente **Jean-Claude Juncker**, presidente de la Comisión Europea. El presidente francés, **Emmanuel Macron**, calificó los aranceles estadounidenses de ilegales y un error. "Dólar por dólar", prometió el premier canadiense, **Justin Trudeau**, tras de anunciar aran-

celes a productos estadounidenses hasta por 16,600 millones dólares canadienses, el equivalente al valor total de las exportaciones canadienses de acero a la Unión Americana. Esas tarifas cubrirán acero y aluminio, así como el jugo de naranja, el whisky y otros productos alimenticios.

"Que Canadá pueda considerarse una amenaza a la seguridad nacional para Estados Unidos es inconcebible", censuró Trudeau.

México también reaccionó con rapidez y virulencia a las "inaceptables" medidas anunciadas en la víspera por **Wilbur Ross**, con aranceles a las importaciones de carne de cerdo, uvas, manzanas, arándanos, quesos y lácteos, además del acero ligero, "hasta una cantidad comparable" al daño causado por la acción de los Estados Unidos.

¿Dólar por dólar? Una guerra comercial entre México y Estados Unidos afectaría, sin duda, a la industria automotriz, pero también al intercambio de productos agrícolas entre ambas naciones. Más, si el gobierno peñista sigue el ejemplo europeo, de recurrir a la Organización Mundial de Comercio, en Ginebra.

Bruselas ha puesto la mira en los *jeans* de Levi's, las motocicletas Harley-Davidson y el bourbon. En el caso del intercambio entre México y Estados Unidos, tan sólo en el 2017 las exportaciones agropecuarias de nuestro país sumaron cerca de 15,974 millones de dólares, de los cuales 3,201 millones fueron de aguacates, siendo Estados Unidos el principal comprador, con 80% de la producción.

La imposición de aranceles al acero y al aluminio mexicanos coincidió con la decisión de la Sagarpa de incrementar el precio de Ingreso Objetivo para los granos y las oleaginosas. Luego de un análisis minucioso, la dependencia encabezada por **Baltazar Hinojosa** decretó modificar las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización, de tal modo que el maíz pasó de 3,300 pesos por tonelada a 3,960; el trigo panificable, de 4,000 a 5,010 pe-

sos; el trigo cristalino, de 3,750 pesos a 4,556; el sorgo, de 2,970 a 3,564 pesos, y en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de 6,600 a 8,400 pesos por tonelada. Con este incremento, valoró el secretario Baltazar Hinojosa Ochoa, se busca generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados,

La frontera de México con Estados Unidos encuentra entre las 10 más largas del mundo, con 3,141 kilómetros de longitud y un intercambio de productos por 700,000 millones de dólares en bienes entre ambos países en un año.

"Una guerra comercial no dejaría ganadores", advirtió anoche **María Fernanda Garza**, encargada del capítulo local de la International Chamber of Commerce. "El proteccionismo, la desconfianza, el bajo crecimiento económico y las actuaciones irresponsables de los líderes nos llevaron ya en el pasado a dos guerras mundiales. Estamos ciertos de que el comercio y la inversión entre las naciones son ingredientes esenciales para alcanzar una paz duradera y una prosperidad compartida a nivel mundial".

EFECTOS SECUNDARIOS

EMISARIOS. Para inquirir ánimos y voluntades, **Jaime González Aguadé** buscó al expresidente **Felipe Calderón Hinojosa** un par de días antes del segundo debate presidencial. Tras de una breve estancia en Tijuana, el expresidente de la CNBV regresó a la Ciudad de México para cumplir la encomienda de su jefe, el candidato **José Antonio Meade Kuribrefia**, de tener información de primera mano sobre lo que hará **Margarita Zavala** en el corto plazo. Un gesto que apuntaría a la dirección de un acuerdo sería el apoyo público del exvocero de la candidatura independiente **Jorge Camacho** al abandonado presidencial del PRI, acompañado por la subsecuente descalificación al panista **Ricardo Anaya**.

CORPORATIVO



#OPINIÓN

AMENAZAS CUMPLIDAS

"Pobre de nuestro México, tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos":
Porfirio Díaz

ROGELIO
VARELA

L

a relación entre México y Estados Unidos nunca ha sido fácil, y se puede decir que los mercados daban por hecho que **Donald Trump** cumpliría sus amenazas de imponer aranceles al acero y el aluminio con las primeras horas de junio.

Por ello el dólar interbancario si bien saltó la banda de los 20 pesos luego regreso por debajo de ese nivel psicológico.

A pesar que en lo económico México tiene una posición más débil, los negociadores del TLCAN encabezados por **Ildelfonso Guajardo** no se han dejado intimidar, lo que explica la reacción agresiva de Trump que sigue desconociendo las ventajas de una producción compartida en la globalización.

México ha respondido con aranceles al acero estadounidense, en el entendido que en ese mercado específico importamos más de lo que enviamos al otro lado del río Bravo, pero donde han salido afectados productos como manzanas, quesos y carne de cerdo que nuestro país además podría conseguir en otros mercados.

La realidad es que el gobierno mexicano tiene experiencia en lo que algunos llaman el "carrusel arancelario",

donde toma los productos más sensibles, y aplica diversas tasas arancelarias, en este caso son productos que lesionan a estados dominados por el Partido Republicano.

Queda claro que los aranceles aplicados por Trump son una presión adicional para revisar el TLCAN de manera ventajosa

para Estados Unidos, y ahora la siguiente amenaza es que el mandatario aplique cobros de 25 por ciento a los automóviles ensamblados en México.

**EU SERÁ EL MÁS
PERJUDICADO
EN EL SECTOR
AUTOMOTRIZ**

Ese sería un gran daño para nuestra industria manufacturera por el efecto multiplicador de las armadoras, pero también pegará al consumidor estadounidense que compraría automóviles más caros. Una guerra comercial a nadie conviene.

LA RUTA DEL DINERO

El titular de la SAGARPA, **Baltazar Hinojosa Ochoa**, actualizó el Ingreso Objetivo para diversos granos en respuesta a los productores nacionales quienes han visto alzas importantes en los insumos para hacer producir la tierra. De esta forma el Ingreso Objetivo para el maíz pasó de 3,300 pesos por tonelada a 3,960 pesos; para el trigo panificable, de 4,000 a 5,010 pesos; para el trigo cristalino, de 3,750 pesos a 4,556; sorgo, de 2,970 a 3,564; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de 6,600 pesos a 8,400 pesos por tonelada.

Otros productos beneficiados son el algodón pluma, que pasó de 21,460 pesos a 25,750 pesos por tonelada; el arroz, de 3,650 a 4,380; y el girasol de 6,600 pesos por tonelada a 8,400 pesos... **David Penchyna Grub** volvió a probar su gran poder de convocatoria la noche del miércoles pasado en la presentación del Foro Jesús Silva Herzog Flores donde se recordó al fundador del Infonavit en una reunión a la que asistieron los secretarios de Salud, **José Narro Robles**; y Turismo, **Enrique de la Madrid**, además del presidente del Senado, **Ernesto Cordero**.

ROGELIOVARELA@HOTMAIL.COM
@CORPO_VARELA

[Yucatán \(yucatan\)](#) [Campeche \(campeche\)](#) [Quintana Roo \(quintana-roo\)](#) [Nacional \(nacional\)](#) [Internacional \(internacional\)](#) [Deportes \(deportes\)](#) [Videos \(videos\)](#)

[Opiniones \(opiniones\)](#) [Económicos \(economicos\)](#) [Radio \(radio\)](#) [Espectaculos \(espectaculos\)](#) [Toros \(toros\)](#) [Especial \(especial\)](#) [Tecnología \(tecnología\)](#)



[\(http://st](#)

fre



Buscar

Buscar



INICIO NACIONAL

Buscar



SAGARPA da certidumbre a productores con esquemas en ordenamiento de mercados

31/May/2018 Nacional

Aa ±

Share 2

Twitter

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), informó que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, por lo que se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización.

La dependencia señaló que la actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.

Los incentivos a la comercialización son estrategias donde convergen dos o más tipos de estímulos o subsidios, sin que implique duplicidad de apoyos.

En la lista de Productos Elegibles, se encuentran el maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.

En el caso del maíz, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 10 pesos; trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556; sorgo, de dos mil 970 a tres mil 564; en el caso de la soya, cártamo y canola



Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.

De esta forma la tabla y monto del Ingreso Objetivo queda de la siguiente manera:

Productos Elegibles
Ingreso Objetivo
(pesos por tonelada)
Maíz \$3,960
Trigo Panificable \$5,010
Trigo Cristalino \$4,556
Sorgo \$3,564
Soya \$8,400
Cártamo \$8,400
Canola \$8,400
Algodón Pluma \$25,750
Arroz \$4,380
Girasol \$8,400

El objetivo del Programa de Apoyos a la Comercialización es fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.

Asimismo, le compete administración de riesgos de mercado, la promoción comercial, la red de enlaces comerciales y el fomento a las exportaciones de productos agroalimentarios.

La cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), como Unidad Responsable.

El organismo informó que, según el acuerdo modificadorio del Programa de Apoyos a la Comercialización, operará el incentivo complementario al ingreso objetivo para los cultivos referidos y especificará el ciclo agrícola y los estados de producción a través de avisos publicados en el Diario Oficial de la Federación y su página de Internet.

SAGARPA da certidumbre a productores con esquemas en ordenamiento de mercados

BY YUCATAN_INFORMA · MAYO 31, 2018



- Se actualiza Ingreso Objetivo en materia de granos.

Ciudad de México, 31 de mayo de 2018.- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), informó que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, por lo que se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización.

La dependencia señaló que la actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.

Los incentivos a la comercialización son estrategias donde convergen dos o más tipos de estímulos o subsidios, sin que implique duplicidad de apoyos.

En la lista de Productos Elegibles, se encuentran el maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón

pluma, arroz y girasol.

En el caso del maíz, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 10 pesos; trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556; sorgo, de dos mil 970 a tres mil 564; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de seis mil 600 pesos a ocho mil 400 pesos por tonelada.

Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.

De esta forma la tabla y monto del Ingreso Objetivo queda de la siguiente manera:

Productos Elegibles

Ingreso Objetivo

(pesos por tonelada)

Maíz \$3,960

Trigo Panificable \$5,010

Trigo Cristalino \$4,556

Sorgo \$3,564

Soya \$8,400

Cártamo \$8,400

Canola \$8,400

Algodón Pluma \$25,750

Arroz \$4,380

Girasol \$8,400

El objetivo del Programa de Apoyos a la Comercialización es fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.

Asimismo, le compete administración de riesgos de mercado, la promoción comercial, la red de enlaces comerciales y el fomento a las exportaciones de productos agroalimentarios.

La cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de

Mercados Agropecuarios (ASERCA), como Unidad Responsable.

El organismo informó que, según el acuerdo modificadorio del Programa de Apoyos a la Comercialización, operará el incentivo complementario al ingreso objetivo para los cultivos referidos y especificará el ciclo agrícola y los estados de producción a través de avisos publicados en el Diario Oficial de la Federación y su página de Internet <https://www.gob.mx/aserca>.



Optimiza SAGARPA impacto en certidumbre y ordenamiento de mercados



Optimiza Sagarpa impacto en ordenamiento de mercados

Redacción/Quadratin Edomex | 31 de mayo de 2018 | 13:18

CIUDAD DE MÉXICO, 31 de mayo de 2018.- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), informó que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, por lo que se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización.

La dependencia señaló que la actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.

Los incentivos a la comercialización son estrategias donde convergen dos o más tipos de estímulos o subsidios, sin que implique duplicidad de apoyos.

En la lista de Productos Elegibles, se encuentran el maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.

En el caso del maíz, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 10 pesos; trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556; sorgo, de dos mil 970 a tres mil 564; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de seis mil 600 pesos a ocho mil 400 pesos por tonelada.

Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.

El objetivo del Programa de Apoyos a la Comercialización es fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.

Asimismo, le compete administración de riesgos de mercado, la promoción comercial, la red de enlaces comerciales y el fomento a las exportaciones de productos agroalimentarios.

La cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), como Unidad Responsable.

El organismo informó que, según el acuerdo modificatorio del Programa de Apoyos a la Comercialización, operará el incentivo complementario al ingreso objetivo para los cultivos referidos y especificará el ciclo agrícola y los estados de producción a través de avisos publicados en el Diario Oficial de la Federación y su página de Internet <https://www.gob.mx/aserca>.

www.gob.mx/sagarpa

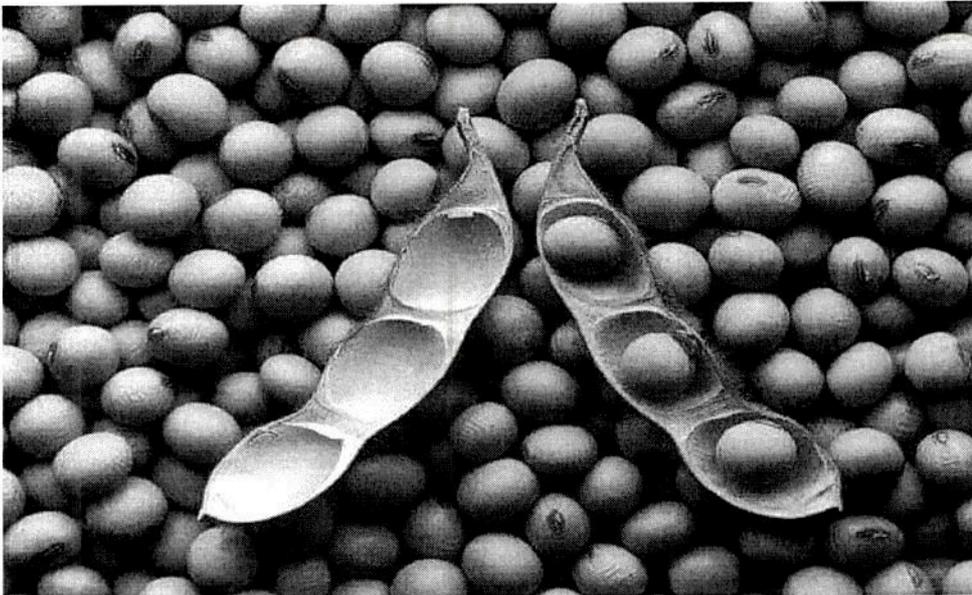
Inicio

Buscar en este sitio:

Actualiza Sagarpa Ingreso Objetivo en materia de granos para dar certidumbre

Enviado por Editor el 31/05/2018

Finanzas



La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), informó que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, por lo que se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización.

La actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.

Los incentivos a la comercialización son estrategias donde convergen dos o más tipos de estímulos o subsidios, sin que implique duplicidad de apoyos.

En la lista de Productos Elegibles, se encuentran el maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.

En el caso del maíz, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 10 pesos; trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556; sorgo, de dos mil 970 a tres mil 564; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de seis mil 600 pesos a ocho mil 400 pesos por tonelada.

Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.



ShareThis



Comentarios recientes

Apoyemos la cultura de los
hace 3 días 2 horas

Pobres ratones verdes
hace 1 semana 22 horas

Puros intereses económicos de los
ratones
hace 2 semanas 3 días

El coco
hace 3 semanas 2 días

América campeón
hace 3 semanas 3 días

Ya apareció el mesías tropical
hace 3 semanas 6 días

Yo si apoyo propuesta del bronco
hace 4 semanas 6 días

Otras 417 Totoabas muertas y los
operativos de vigilancia ???
hace 5 semanas 5 horas

El chino ya anda en la calle
hace 5 semanas 1 día

La pelea es por quien se queda con las
jugosas ganancias
hace 5 semanas 6 días

Actualiza Sagarpa Ingreso Objetivo para granos y oleaginosas



Por Imagen Agropecuaria

May 31, 2018, 14:34 Pm

0 3

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), informó que se actualizó el Ingreso Objetivo por lo que en maíz éste pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 10 pesos; trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556; sorgo, de dos mil 970 a tres mil 564; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de seis mil 600 pesos a ocho mil 400 pesos por tonelada.

En un comunicado, la dependencia indicó que Además, el monto del IO del algodón pluma pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.

La Sagarpa señaló que con esta medida se busca generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, por lo que se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización.

La dependencia señaló que la actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.

Explicó que los incentivos a la comercialización son estrategias donde convergen dos o más tipos de estímulos o subsidios, sin que implique duplicidad de apoyos. La cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (Aserca), como Unidad Responsable.

El organismo informó que, según el acuerdo modificatorio del Programa de Apoyos a la Comercialización, operará un incentivo complementario al ingreso objetivo para los cultivos referidos y especificará el ciclo agrícola y los estados de producción a través de avisos publicados en el Diario Oficial de la Federación y su página de Internet <https://www.gob.mx/aserca>.

De esta forma la tabla y monto del Ingreso Objetivo queda de la siguiente manera:

Productos Elegibles

Ingreso Objetivo

(pesos por tonelada)

Maíz	\$3,960
Trigo Panificable	\$5,010
Trigo Cristalino	\$4,556
Sorgo	\$3,564
Soya	\$8,400
Cártamo	\$8,400
Canola	\$8,400
Algodón Pluma	\$25,750
Arroz	\$4,380
Girasol	\$8,400

SAGARPA DA CERTIDUMBRE A PRODUCTORES CON ESQUEMAS EN ORDENAMIENTO DE MERCADOS

mayo 31, 2018

ADMINISTRADOR

NACIONAL, SAGARPA

Ciudad de México.- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), informó que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, por lo que se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización.

La dependencia señaló que la actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.

Los incentivos a la comercialización son estrategias donde convergen dos o más tipos de estímulos o subsidios, sin que implique duplicidad de apoyos.

En la lista de Productos Elegibles, se encuentran el maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.

En el caso del maíz, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 10 pesos; trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556; sorgo, de dos mil 970 a tres mil 564; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de seis mil 600 pesos a ocho mil 400 pesos por tonelada.

Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.

De esta forma la tabla y monto del Ingreso Objetivo queda de la siguiente manera:

Productos Elegibles

Ingreso Objetivo

(pesos por tonelada)

Maíz	\$3,960
Trigo Panificable	\$5,010
Trigo Cristalino	\$4,556
Sorgo	\$3,564
Soya	\$8,400
Cártamo	\$8,400
Canola	\$8,400
Algodón Pluma	\$25,750
Arroz	\$4,380
Girasol	\$8,400

El objetivo del Programa de Apoyos a la Comercialización es fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.

Asimismo, le compete administración de riesgos de mercado, la promoción comercial, la red de enlaces comerciales y el fomento a las exportaciones de productos agroalimentarios.

La cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), como Unidad Responsable.

El organismo informó que, según el acuerdo modificatorio del Programa de Apoyos a la Comercialización, operará el incentivo complementario al ingreso objetivo para los cultivos referidos y especificará el ciclo agrícola y los estados de producción a través de avisos publicados en el Diario Oficial de la Federación y su página de Internet <https://www.gob.mx/aserca>.

updated 9:10 PM CDT, May 31, 2018

Hemeroteca...

h



SAGARPA DA CERTIDUMBRE COMERCIAL AL SECTOR AGROALIMENTARIO EN MÉXICO

Por Mesa de Redacción

México, 31 May .- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), informó que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para dar certidumbre comercial al sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados.

La dependencia destacó que por ello, se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización, con el objetivo de fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial a través del otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.

En un comunicado, apuntó que la actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.

Explicó que en la lista de Productos Elegibles, se encuentran el maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.

En el maíz, detalló, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 010 pesos; trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556.

Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.

Mencionó que la cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), como Unidad Responsable.

Señaló que según el acuerdo modificatorio del Programa de Apoyos a la Comercialización, operará el incentivo complementario al ingreso objetivo para los cultivos referidos y especificará el ciclo agrícola y los estados de producción con avisos publicados en el Diario Oficial de la Federación y su página de Internet <https://www.gob.mx/aserca>.

INFOMX/NTX/MRG/DPC

RELACIONADAS

Redoblar esfuerzos para mejorar posición en turismo, pide De la Madrid

Distribuidor vial y viaducto fortalecen actividad comercial en Yucatán

Banco de niebla afectó vuelos en Aeropuerto capitalino

Candidatos deben tener propuestas claras y concretas: sector privado

Dólar registra promedio de 18.49 pesos en terminal aérea capitalina

Tecnología, factor de cambio en la vida de Personas con Capacidades

Atún mexicano llega por primera vez a Qatar

Tecnología, factor de cambio en la vida de Personas con Capacidades Diferentes

Economía mexicana logra sortear dificultades, destacan industriales

Llegada de nuevas marcas de gasolineras beneficiará a sociedad mexicana

SAGARPA da certidumbre a productores con esquemas en ordenamiento de mercados

Por Redacción - 31 mayo, 2013

CIUDAD DE MÉXICO, 31 de mayo (**AlmomentoMX**).- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), informó que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, por lo que se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización.



La dependencia señaló que la actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.

Los incentivos a la comercialización son estrategias donde convergen dos o más tipos de estímulos o subsidios, sin que implique duplicidad de apoyos.

En la lista de Productos Elegibles, se encuentran el maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.

En el caso del maíz, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 10 pesos; trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556; sorgo, de dos mil 970 a tres mil 564; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de seis mil 600 pesos a ocho mil 400 pesos por tonelada.

Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.

De esta forma la tabla y monto del Ingreso Objetivo queda de la siguiente manera:

El objetivo del Programa de Apoyos a la Comercialización es fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.

Asimismo, le compete administración de riesgos de mercado, la promoción comercial, la red de enlaces comerciales y el fomento a las exportaciones de productos agroalimentarios.

La cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), como Unidad Responsable.

El organismo informó que, según el acuerdo modificatorio del Programa de Apoyos a la Comercialización, operará el incentivo complementario al ingreso objetivo para los cultivos referidos y especificará el ciclo agrícola y los estados de producción a través de avisos publicados en el Diario Oficial de la Federación y su página de Internet <https://www.gob.mx/aserca>.

AM.MX/fm

Comentarios



El portal de noticias donde los políticos se miden y son medidos.

Inicio Secciones › Opinión › Legislativo › Presidencia de la República Secretarías de Estado ›
 Síntesis Informativa Periódicos Nacionales e Internacionales Elecciones 2018

SAGARPA DA CERTIDUMBRE A PRODUCTORES CON ESQUEMAS EN ORDENAMIENTO DE MERCADOS

Ciudad de México, 31 de mayo de 2018

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), informó que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, por lo que se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización.

La dependencia señaló que la actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.

Los incentivos a la comercialización son estrategias donde convergen dos o más tipos de estímulos o subsidios, sin que implique duplicidad de apoyos.

En la lista de Productos Elegibles, se encuentran el maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.

En el caso del maíz, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 10 pesos; trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556; sorgo, de dos mil 970 a tres mil 564; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de seis mil 600 pesos a ocho mil 400 pesos por tonelada.

Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.

De esta forma la tabla y monto del Ingreso Objetivo queda de la siguiente manera:

Productos Elegibles	Ingreso Objetivo (pesos por tonelada)
Maiz	\$3,960
Trigo Panificable	\$5,010
Trigo Cristalino	\$4,556
Sorgo	\$3,564
Soya	\$8,400
Cártamo	\$8,400
Canola	\$8,400
Algodón Pluma	\$25,750
Arroz	\$4,380



EL PORTAL DONDE LOS POLÍTICOS SE MIDEN Y SON MEDIDOS



Millones de usuarios dejan el papel por lo Virtual

Hotel Tanhujo Reef



COLUMNAS POLÍTICAS

COLUMNAS FINANCIERAS

Girasol

\$8.400

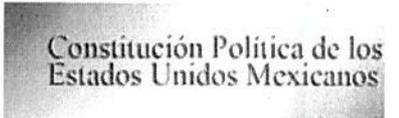
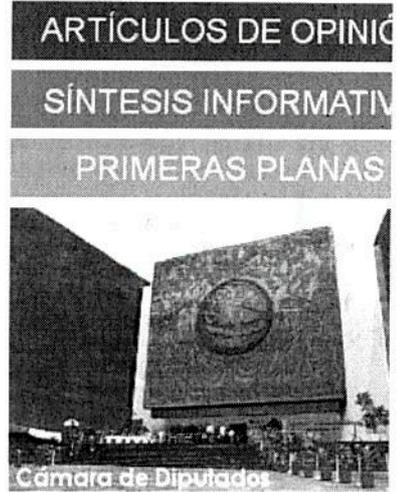
El objetivo del Programa de Apoyos a la Comercialización es fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.

Asimismo, le compete administración de riesgos de mercado, la promoción comercial, la red de enlaces comerciales y el fomento a las exportaciones de productos agroalimentarios.

La cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), como Unidad Responsable.

El organismo informó que, según el acuerdo modificatorio del Programa de Apoyos a la Comercialización, operará el incentivo complementario al ingreso objetivo para los cultivos referidos y especificará el ciclo agrícola y los estados de producción a través de avisos publicados en el Diario Oficial de la Federación y su página de Internet <https://www.gob.mx/aserca>

31 mayo 2018 SAGARPA Secretarías



Inicio / Sociedad y Justicia / Actualiza Sagarpa ingreso objetivo de productos

Actualiza Sagarpa ingreso objetivo de productos

f t G+



Ciudad de México. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos con el fin de generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, por lo que se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización.

La dependencia señaló que la actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.

Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, paso de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.

En un comunicado, explicó que el objetivo del Programa de Apoyos a la Comercialización es fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.

Asimismo, le compete administración de riesgos de mercado, la promoción comercial, la red de enlaces comerciales y el fomento a las exportaciones de productos agroalimentarios.

La cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), como Unidad Responsable.

El organismo informó que, según el acuerdo modificatorio del Programa de Apoyos a la Comercialización, operará el incentivo complementario al ingreso objetivo para los cultivos referidos y especificará el ciclo agrícola y los estados de producción a través de avisos publicados en el Diario Oficial de la Federación y su página de internet <https://www.gob.mx/aserca>.

Sponsored Video by Taboola



Enlaces Patrocinados

Este Dron de \$99 es la invención más i

Dron 720X

Conoce Renault Koleos, Ingresa tus datos y un asesor se pondrá en contacto contigo

renault.com.mx

Increíbles descuentos de hasta 70% en Almohadas Sognare.

Sognare

Distribuidores que quieren vender SUVs a excelentes precios en Mexico City

Camionetas SUV | Enlaces Patrocinados

Probado: las mejores 5 páginas de citas en México

Top Páginas de Buscar Pareja

Haz crecer tu pelo nuevamente haciendo esto una vez por día

Women Ultra

 **Tramita Karime Macías amparo contra aprehensión**

El proceso del ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte, sigue su curso con el pago de 400 millones de pesos de fianza para su libertad.

***sagarpa* da certidumbre comercial al sector agroalimentario en México**

Fuente: 20 minutos Fecha: 2018-05-31 13:40:19

Notimex La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (*sagarpa*), informó que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para dar certidumbre comercial al sector...La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (*sagarpa*), informó que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para dar certidumbre comercial al sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados.La dependencia destacó que por ello, se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización, con el objetivo de fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial a través del otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.En un comunicado, apuntó que la actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.Explicó que en la lista de Productos Elegibles, se encuentran el maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.En el maíz, detalló, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 010 pesos; trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556.Mientras que del sorgo pasó de dos mil 970 a tres mil 564 pesos; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de seis mil 600 pesos a ocho mil 400 pesos por tonelada.Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.Mencionó que la cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), como Unidad Responsable.Señaló que según el acuerdo modificadorio del Programa de Apoyos a la Comercialización, operará el incentivo complementario al ingreso objetivo para los cultivos referidos y especificará el ciclo agrícola y los estados de producción con avisos publicados en el Diario Oficial de la Federación y su página de Internet <https://www.gob.mx/aserca>.

2018-05-31 13:19:40

Sagarpa da certidumbre comercial al sector agroalimentario en México

México, 31 May (Notimex).- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), informó que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para dar certidumbre comercial al sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados.

La dependencia destacó que por ello, se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización, con el objetivo de fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial a través del otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.

En un comunicado, apuntó que la actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.

Explicó que en la lista de Productos Elegibles, se encuentran el maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.

En el maíz, detalló, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 010 pesos; trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556.

Mientras que del sorgo pasó de dos mil 970 a tres mil 564 pesos; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de seis mil 600 pesos a ocho mil 400 pesos por tonelada.

Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.

Mencionó que la cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), como Unidad Responsable.

Señaló que según el acuerdo modificadorio del Programa de Apoyos a la Comercialización, operará el incentivo complementario al ingreso objetivo para los cultivos referidos y especificará el ciclo agrícola y los estados de producción con avisos publicados en el Diario Oficial de la Federación y su página de Internet <https://www.gob.mx/aserca>.

NTX/MRG/DPC

Sagarpa da certidumbre comercial al sector agroalimentario en México

NOTIMEX 31.05.2018 - 13:31H



La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), informó que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para dar certidumbre comercial al sector...

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), informó que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para dar certidumbre comercial al sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) informó que por medio de un acuerdo que se modificó en las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización, con el objetivo de fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial a través del otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.



En un comunicado, apuntó que la actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.

Explicó que en la lista de Productos Elegibles, se encuentran el maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.

En el maíz, detalló, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 010 pesos; trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556.

Mientras que del sorgo pasó de dos mil 970 a tres mil 564 pesos; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de seis mil 600 pesos a ocho mil 400 pesos por tonelada.

Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.

Mencionó que la cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), como Unidad Responsable.

Señaló que según el acuerdo modificatorio del Programa de Apoyos a la

Los cultivos referidos y especificará el ciclo agrícola y los estados de producción con avisos publicados en el Diario Oficial de la Federación y su página de Internet <https://www.gob.mx/aserca>.

Sagarpa presenta modificaciones en los programas de apoyo a la comercialización

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) modificó las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización y actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario.



María Del Pilar Martínez

31 de mayo de 2018, 14:36



Foto: Cortesía

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**) modificó las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización y actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para generar certidumbre comercial en las actividades del **sector agroalimentario**.

En ese sentido, la dependencia informó que la actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en

respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.

Los incentivos a la comercialización son estrategias donde convergen dos o más tipos de estímulos o subsidios, sin que implique duplicidad de apoyos.

En la lista de Productos Elegibles, se encuentran el maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.

En el caso del maíz, el monto del Ingreso Objetivo pasó de 3,300 pesos por tonelada a 3,960; trigo panificable, de 4,000 a 5,010 pesos; trigo cristalino, de 3,750 pesos a 4,556; sorgo, de 2,970 a 3,564; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de 6,600 pesos a 8,400 pesos por tonelada.

Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, pasó de 21,460 pesos a 25,750 pesos por tonelada; el arroz, de 3,650 a 4,380 y el girasol de 6,600 pesos por tonelada a 8,400 pesos.

La Sagarpa informó que “el objetivo del Programa de Apoyos a la Comercialización es fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales”.

LA VERDAD

Cd. Victoria, Tamaulipas. México



(<https://www.youtube.com/channel/UCWUr1X3neUFexqW->



(<https://www.facebook.com/laverdadtam/>)ps/)



¡En tus manos!



Descarga ya nuestra nueva **App** para dispositivos **Android**

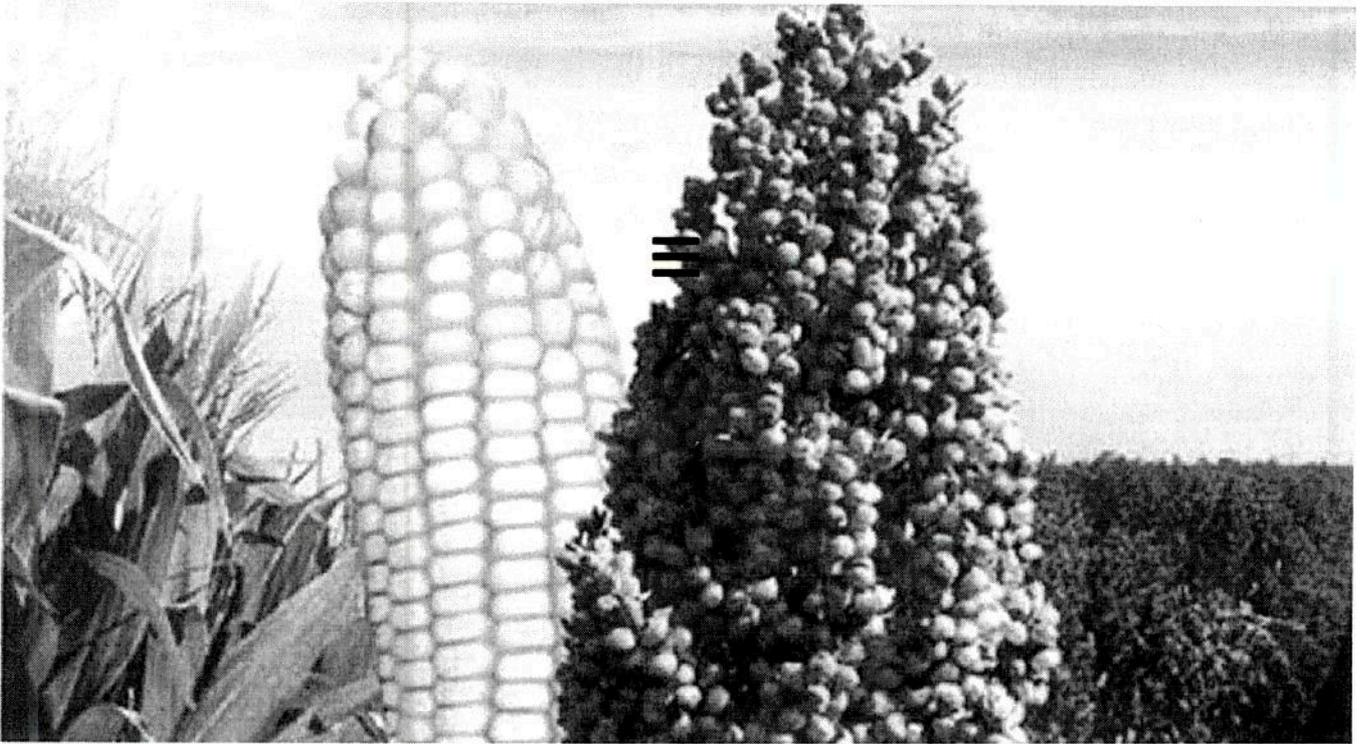
¡DESCARGALA!
DISPONIBLE EN
 **Google Play**

Inicio (/) / Local (/local)

Aumenta gobierno federal 20% precios de sorgo y maíz

+Fija ingreso objetivo en 3,564 y 3,960 para el ciclo otoño invierno 2017-18, respectivamente.

31/05/2018



El Gobierno Federal a través de la SAGARPA estableció los precios objetivo para las cosechas del ciclo otoño-invierno 2017-2018, correspondiendo para el maíz 3 mil 960 pesos tonelada y para el sorgo 3 mil 564 pesos tonelada.



RF Module From
HAC

FCC CE Interr
High Perform

Por: **Por Víctor Terrazas**

27
Shares

Share

Tweet

Email

Cd. Victoria, Tamaulipas.- Los ingresos objetivo o precios base para la comercialización de las cosechas de granos y oleaginosas del ciclo otoño-invierno 2017-2018, fueron definidos por el gobierno federal con anticipación a la recolección, con incrementos del 20 por ciento o superiores.

Para el cultivo del sorgo, el de mayor relevancia en Tamaulipas pues se siembran más de 700 mil hectáreas y se cosechan más de 2 millones de toneladas, el precio sube 594 pesos, al pasar de 2 mil 970 a 3 mil 564 pesos, un 20 por ciento.

Mientras que para el maíz, el segundo cultivo en relevancia para la entidad, porque se siembran más de 150 mil hectáreas y se cosecha casi un millón de toneladas, sube 660 pesos tonelada, al pasar de 3 mil 300 a 3 mil 960 pesos, equivalente a un 20%.

En el caso de las oleaginosas que más se siembran en la entidad, soya, cártamo, canola y girasol, aumentan mil 800 pesos tonelada, al brincar de 6 mil 600 pesos a 8 mil 400, un 27.27% más.

Un cultivo que está tomando auge de nuevo en la entidad, el algodón, su precio objetivo

por tonelada aumenta 4 mil 290 pesos, al pasar de 21 mil 460 a 25 mil 750 pesos, un 19.15 por ciento.

Para el grano de arroz, cuyo precio objetivo estaba en 3 mil 650 pesos la tonelada, el incremento fue a 4 mil 380 pesos, es decir, un 20 por ciento, que equivale a 730 pesos.

Finalmente, para el trigo panificable la tonelada pasa de 4 mil pesos a 5 mil 010 pesos, es decir, un ajuste de mil 010 pesos que equivale al 25.25 por ciento; en tanto que el trigo cristalino sube 806 pesos, al pasar de 3 mil 750 pesos a 4 mil 556 pesos, un 21.49%.

La SAGARPA, cuyo titular a nivel nacional es Baltazar Hinojosa Ochoa, indica a través de un comunicado, que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, por lo que se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización.

Precisa que la actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.

La cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), como Unidad Responsable.

El organismo informó que, según el acuerdo modificadorio del Programa de Apoyos a la Comercialización, operará el incentivo complementario al ingreso objetivo para los cultivos referidos y especificará el ciclo agrícola y los estados de producción a través de avisos publicados en el Diario Oficial de la Federación y su página de

Internet <https://www.gob.mx/aserca>.

www.gob.mx/sagarpa

El Ingreso Objetivo queda de la siguiente manera:

Productos Elegibles	Ingreso Objetivo
(pesos por tonelada)	
Maíz	\$3,960
Trigo Panificable	\$5,010
Trigo Cristalino	\$4,556
Sorgo	\$3,564
Soya	\$8,400
Cártamo	\$8,400
Canola	\$8,400
Algodón Pluma	\$25,750
Arroz	\$4,380
Girasol	\$8,400



31/5/2018 18:07

Dólar retrocede a 20.15 pesos a la venta en la Bolsa Mexicana

Monedero

Buscar

Inicio

Sociedad y Poder

Incentivos

Columnas

La provincia

El mundo

Asamblea

El correo

¿Sabías qué?

El clima

Contacto

Portada » Sociedad y Poder » SAGARPA da certidumbre a productores con esquemas en ordenamiento de mercados

» SAGARPA da certidumbre a productores con esquemas en ordenamiento de mercados

**Se actualiza Ingreso Objetivo en materia de granos*

Esta nota fue creada el jueves, 31 mayo, 2018 a las 17:44 hrs

Sección: [Sociedad y Poder](#)

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), informó que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, por lo que se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización.



La dependencia señaló que la actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.

Los incentivos a la comercialización son estrategias donde convergen dos o más tipos de estímulos o subsidios, sin que implique duplicidad de apoyos.

En la lista de Productos Elegibles, se encuentran el maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.

En el caso del maíz, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 10 pesos; trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556; sorgo, de dos mil 970 a tres mil 564; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de seis mil 600 pesos a ocho mil 400 pesos por tonelada.

Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.

De esta forma la tabla y monto del Ingreso Objetivo queda de la siguiente manera:

Productos Elegibles	Ingreso Objetivo (pesos por tonelada)
Maíz	\$3,960
Trigo Panificable	\$5,010
Trigo Cristalino	\$4,556
Sorgo	\$3,564
Soya	\$8,400
Cártamo	\$8,400
Canola	\$8,400
Algodón Pluma	\$25,750
Arroz	\$4,380
Girasol	\$8,400

El objetivo del Programa de Apoyos a la Comercialización es fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.

Asimismo, le compete administración de riesgos de mercado, la promoción comercial, la red de enlaces comerciales y el fomento a las exportaciones de productos agroalimentarios.

COLUMNAS



La divisa del poder
Adrián Trejo Fallar

[Ver artículos anteriores »](#)



El mundo ya se acabó
René Franco Peña Nieto
Peña Nieto atestigua primer contrato con empresa privada para extracción de hidrocarburos

[Ver artículos anteriores »](#)



La corazonada
Dr. Ricardo Jáuregui
El Síndrome del Corazón Roto

[Ver artículos anteriores »](#)

Al minuto - Últimas noticias

18:06 México debe buscar más oportunidades para no depender de EUA: El Bronco

18:04 Magistrada destaca labor del Tribunal Electoral federal en pro de indígenas

18:02 Refrenda PAN compromisos del Frente con las comunidades indígenas

18:01 México debe reforzar protección a industria nacional: Rodríguez Calderón

18:00 López Obrador, a favor de la diversificación comercial de México

17:57 Germán Larrea no quiere un cambio en el país: López Obrador

La cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), como Unidad Responsable.

El organismo informó que, según el acuerdo modificatorio del Programa de Apoyos a la Comercialización, operará el incentivo complementario al ingreso objetivo para los cultivos referidos y especificará el ciclo agrícola y los estados de producción a través de avisos publicados en el Diario Oficial de la Federación y su página de Internet <https://www.gob.mx/aserca>.

17:44 SAGARPA da certidumbre a productores con esquemas en ordenamiento de mercados

17:30 Designa el Presidente de la República a Antonio Amaro Cancino como nuevo subsecretario de Desarrollo Social y Humano

17:27 La política social en México se construye de manera coordinada entre autoridades de los tres órdenes de gobierno: Evel Pérez Magaña

13:35 Meade respalda que México aplique los mismos aranceles a EUA

Notas Relacionadas

- [Sin recortes, apoyos a adultos mayores, garantiza gobierno capitalino](#)
- [Detenidas 54 personas en Operativo Mega en Iztlapalapa y Xochimilco](#)
- [Diputado aliancista pide fortalecer campañas contra consumo de alcohol](#)
- [Ayusta Comisión de Cambios esquema de subastas](#)
- [Suicidio, un grave problema de salud pública, consideran diputados](#)
- [Autoridades aseguran más de 100 estaciones de radio ilegales](#)

El tiempo



MEXICO CITY
Mexico

31°

Tempestuoso

Máxima: 32° Mínima: 15°
 Viento: NE 40.23 km/h
 Humedad: 10%
 Visibilidad: 25.91
 Amanecer: 6:58 am
 Anochecer: 8:11 pm

Jueves

Máxima: 32°
 Mínima: 15°

Viernes

Máxima: 31°
 Mínima: 14°

Comentarios

No hay comentarios en "SAGARPA da certidumbre a productores con esquemas en ordenamiento de mercados"

Nombre (obligatorio)

E-mail (No será publicado) (obligatorio)

Sitio web (opcional)

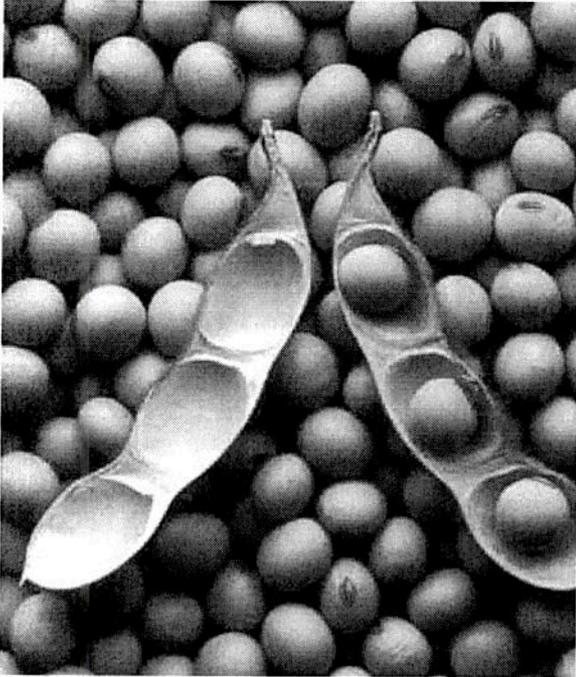
I'm not a robot

RECAPTCHA
Protegiendo tu privacidad

Agregar comentario

Sagarpa da certidumbre a productores con esquemas en ordenamiento de mercados

mayo 31, 2018



La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), informó que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, por lo que se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización. La dependencia señaló que la actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.

Los incentivos a la comercialización son estrategias donde convergen dos o más tipos de estímulos o subsidios, sin que implique duplicidad de apoyos.

En la lista de Productos Elegibles, se encuentran el maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.

En el caso del maíz, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 10 pesos; trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556; sorgo, de dos mil 970 a tres mil 564; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de seis mil 600 pesos a ocho mil 400 pesos por tonelada.

Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.

De esta forma la tabla y monto del Ingreso Objetivo queda de la siguiente manera:

Productos Elegibles	Ingreso Objetivo (pesos por tonelada)
----------------------------	--

Maíz

\$3,960

Trigo Panificable	\$5,010
Trigo Cristalino	\$4,556
Sorgo	\$3,564
Soya	\$8,400
Cártamo	\$8,400
Canola	\$8,400
Algodón Pluma	\$25,750
Arroz	\$4,380
Girasol	\$8,400

El objetivo del Programa de Apoyos a la Comercialización es fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.

Asimismo, le compete administración de riesgos de mercado, la promoción comercial, la red de enlaces comerciales y el fomento a las exportaciones de productos agroalimentarios.

La cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (Aserca), como Unidad Responsable.

El organismo informó que, según el acuerdo modificatorio del Programa de Apoyos a la Comercialización, operará el incentivo complementario al ingreso objetivo para los cultivos referidos y especificará el ciclo agrícola y los estados de producción a través de avisos publicados en el Diario Oficial de la Federación y su página de Internet <https://www.gob.mx/aserca>.

Sagarpa da Certidumbre a Productores con Esquemas en Ordenamiento de Mercados

mayo 31, 2018 Redacción Argonmexico

Por Carlos Mauricio Hernández

*Se actualiza Ingreso Objetivo en materia de granos.

Argonmexico / La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), informó que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, por lo que se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización.

La dependencia señaló que la actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.

Los incentivos a la comercialización son estrategias donde convergen dos o más tipos de estímulos o subsidios, sin que implique duplicidad de apoyos.

En la lista de Productos Elegibles, se encuentran el maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.

En el caso del maíz, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 10 pesos; trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556; sorgo, de dos mil 970 a tres mil 564; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de seis mil 600 pesos a ocho mil 400 pesos por tonelada.

Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.

De esta forma la tabla y monto del Ingreso Objetivo queda de la siguiente manera:

Productos Elegibles	Ingreso Objetivo (pesos por tonelada)
Maíz	\$3,960
Trigo Panificable	\$5,010
Trigo Cristalino	\$4,556
Sorgo	\$3,564
Soya	\$8,400

Cártamo	\$8,400
Canola	\$8,400
Algodón Pluma	\$25,750
Arroz	\$4,380
Girasol	\$8,400

El objetivo del Programa de Apoyos a la Comercialización es fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.

Asimismo, le compete administración de riesgos de mercado, la promoción comercial, la red de enlaces comerciales y el fomento a las exportaciones de productos agroalimentarios.

La cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (Aserca), como Unidad Responsable.

El organismo informó que, según el acuerdo modificadorio del Programa de Apoyos a la Comercialización, operará el incentivo complementario al ingreso objetivo para los cultivos referidos y especificará el ciclo agrícola y los estados de producción a través de avisos publicados en el Diario Oficial de la Federación y su página de Internet.

Se actualiza Ingreso Objetivo en materia de granos



Foto Internet

Por Redacción (/autores-de-notas/por-redaccion) / Agropecuario (/nacional/agropecuario) 31-05-2018

La **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)**, informó que se actualizó el **Ingreso Objetivo** en materia de granos para generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, por lo que se modificaron las reglas de operación del **Programa de Apoyos a la Comercialización**.

La dependencia señaló que la **actualización de los Productos Elegibles** y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.

Los incentivos a la comercialización son estrategias donde convergen dos o más tipos de estímulos o subsidios, sin que implique duplicidad de apoyos.

También te puede interesar: [México y Canadá rechazan decisión de EU de imponer aranceles](http://mexiconuevaera.com/nacional/politica/2018/05/31/mexico-y-canada-rechazan-decision-de-eu-de-imponer-aranceles) (<http://mexiconuevaera.com/nacional/politica/2018/05/31/mexico-y-canada-rechazan-decision-de-eu-de-imponer-aranceles>)

En la lista de Productos Elegibles, se encuentran el maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.

En el caso del **maíz**, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 10 pesos; trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556; sorgo, de dos mil 970 a tres mil 564; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de seis mil 600 pesos a ocho mil 400 pesos por tonelada.

Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.

Indicó que el objetivo del Programa de Apoyos a la Comercialización es fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la **cadena agroalimentaria productiva y comercial** mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.

Asimismo, le compete **administración de riesgos de mercado**, la promoción comercial, la red de enlaces comerciales y el fomento a las exportaciones de productos agroalimentarios.

Notas Relacionadas

Biología agrícola, palanca emergente de impacto económico (/nacional/agropecuario/2018/05/30/biologia-agricola-palanca-emergente-de-impacto-economico)

Agropecuario (/nacional/agropecuario) 30-05-2018

Debatir y discutir política agroalimentaria y pactar otro TLCAN, propone CIOAC (/nacional/agropecuario/2018/05/29/debatir-y-discutir-politica-agroalimentaria-y-pactar-otro-tlcan)

Agropecuario (/nacional/agropecuario) 29-05-2018

Presidenciables, obligados a presentar propuestas sustentadas en realidad del campo (/nacional/agropecuario/2018/05/28/presidenciables-obligados-presentar-propuestas-sustentadas-en)

Agropecuario (/nacional/agropecuario) 28-05-2018

Secretaría de Agricultura (/tag/secretaria-de-agricultura)

Ganadería (/tag/ganaderia)

Desarrollo Rural (/tag/desarrollo-rural)

Pesca y Alimentación (/tag/pesca-y-alimentacion)

Ingreso Objetivo (/tag/ingreso-objetivo)

Programa de Apoyos a la Comercialización (/tag/programa-de-apoyos-la-comercializacion)

actualización de los Productos Elegibles (/tag/actualizacion-de-los-productos-elegibles)

maíz (/tag/maiz)

cadena agroalimentaria productiva y comercial (/tag/cadena-agroalimentaria-productiva-y-comercial)

administración de riesgos de mercado (/tag/administracion-de-riesgos-de-mercado)





Inicio

URB:CONOMICA

Mesoregiones

Mercados

Sectores Económicos

Empresarios

Mipymes

Finanzas Personales

Nuestros columnistas



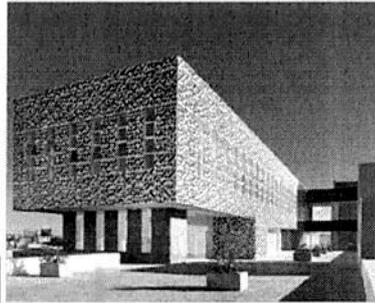
VER PARA CREER

EXPOSICIÓN ANTOLÓGICA
ANTONIO ÁLVAREZ MORÁN

En exhibición hasta el 16 de septiembre de 2018 - Entrada libre

CAPILLA DEL ARTE UDLAP
2 Norte núm. 6, Centro Histórico de Puebla

UDLAP



En Puebla no se condiciona el voto

El gobierno del Estado precisó que no se condiciona el derecho al ejercicio del voto a ningún servidor público, por lo que ratificó su compromiso de conducirse en estricto apego a la normatividad vigente

[Más detalles](#)

Inicia guerra comercial

Error pensar en bajos salarios: Elbling

Fitch valida calificación crediticia de Puebla

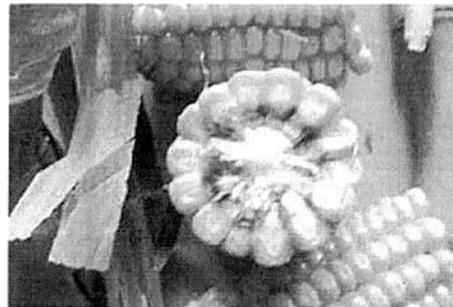
En Puebla no se condiciona el voto

Mobil sumará 11 estados en 2018

Sagarpa da certidumbre comercial al sector agroalimentario

Escrito por Redacción URB:CONOMICA

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), informó que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados.



La dependencia señaló que la actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.

Los incentivos a la comercialización son estrategias donde convergen dos o más tipos de estímulos o subsidios, sin que implique duplicidad de apoyos.

En la lista de productos elegibles, se encuentran el maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.

En el caso del maíz, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 10 pesos; trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556; sorgo, de dos mil 970 a tres mil 564; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de seis mil 600 pesos a ocho mil 400 pesos por tonelada.

Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.

Informó que el objetivo del Programa de Apoyos a la Comercialización es fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.

PRINCIPALES INDICADORES

BANCO DE MÉXICO

RSS Banco de México

MX: 19.9759 MXN = 1 USD 2018-05-31 BM FIX

La Campiña

www.revistalacampiña.mx

Sagarpa anuncia la actualización del ingreso objetivo en granos

Por Ivonne Menchaca Sarmiento

La Secretaría de Agricultura informó que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, esto en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea, por lo que se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización.

En la lista de Productos Elegibles, está el maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.

En el caso del maíz, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 10 pesos; trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556; sorgo, de dos mil 970 a tres mil 564; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de seis mil 600 pesos a ocho mil 400 pesos por tonelada.

Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.

Ivonne Menchaca Sarmiento

SAGARPA DA CERTIDUMBRE A PRODUCTORES CON ESQUEMAS EN ORDENAMIENTO DE MERCADOS

Nacional

Mayo 31, 2018



*La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), **informó que se actualizó el Ingreso Objetivo en materia de granos para generar certidumbre comercial en las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, por lo que se modificaron las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización.***

La dependencia señaló que la actualización de los Productos Elegibles y el monto del Ingreso Objetivo de los productos agrícolas, se realizó en respuesta al incremento que se ha registrado en el costo de los insumos por hectárea.



Los incentivos a la comercialización son estrategias donde convergen dos o más tipos de estímulos o subsidios, sin que implique duplicidad de apoyos.

En la lista de Productos Elegibles, se encuentran el maíz, trigo panificable, trigo cristalino, sorgo, soya, cártamo, canola, algodón pluma, arroz y girasol.



En el caso del maíz, el monto del Ingreso Objetivo pasó de tres mil 300 pesos por tonelada a tres mil 960; trigo panificable, de cuatro mil a cinco mil 10 pesos; trigo cristalino, de tres mil 750 pesos a cuatro mil 556; sorgo, de dos mil 970 a tres mil 564; en el caso de la soya, cártamo y canola el monto pasó de seis mil 600 pesos a ocho mil 400 pesos por tonelada.

Además, el monto del Ingreso Objetivo del algodón pluma, pasó de 21 mil 460 pesos a 25 mil 750 pesos por tonelada; el arroz, de tres mil 650 a cuatro mil 380 y el girasol de seis mil 600 pesos por tonelada a ocho mil 400 pesos.

Optimiza SAGARPA impacto en certidumbre y ordenamiento de mercados



De esta forma la tabla y monto del Ingreso Objetivo queda de la siguiente manera:

Productos Elegibles
Ingreso Objetivo
(pesos por tonelada)
Maíz \$3,960
Trigo Panificable \$5,010
Trigo Cristalino \$4,556
Sorgo \$3,564
Soya \$8,400
Cártamo \$8,400
Canola \$8,400
Algodón Pluma \$25,750
Arroz \$4,380
Girasol \$8,400

*El objetivo del **Programa de Apoyos a la Comercialización es fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva** y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.*



Asimismo, le compete administración de riesgos de mercado, la promoción comercial, la red de enlaces comerciales y el fomento a las exportaciones de productos agroalimentarios.

La cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), como Unidad Responsable.



El organismo informó que, según el acuerdo modificatorio del Programa de Apoyos a la Comercialización, operará el incentivo complementario al ingreso objetivo para los cultivos referidos y especificará el ciclo agrícola y los estados de producción a través de avisos publicados en el Diario Oficial de la Federación y su página de Internet <https://www.gob.mx/aserca>.

Por: Enrique López Ocampo